

EXP-UNC: 0059857/2014

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba"*;

que con fecha 11 de Noviembre de 2015 se reunió el Comité Evaluador para el Área Formación Profesional I, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 369/15;

que a fs. 45 y 45 vta. el comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante José Aurelio Tanodi en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, con calificación final satisfactorio con observaciones;

que a fs. 45 vta. se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que por Expediente N° 0060493/15 el docente evaluado ha presentado su propuesta superadora;


que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Profesional I.

ARTÍCULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **José Aurelio TANODI**, legajo 19677, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Medios de Reproducción Documental" de la Escuela de Archivología, a partir del **04 de Marzo del 2015** y por el período reglamentario de **2 (dos) años**.

ARTICULO 3°. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC




Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0059857/2014

//

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 501
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades